

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3097 *IGUALATORIO DE PREVISIÓN SANITARIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS
(IPRESA)*

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, sito en San Sebastián, Plaza de Zaragoza, número 3, bajo, el día 10 de junio de 2016, a las 20:00 horas, en primera convocatoria, y, si fuera preciso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 11 de junio de 2016, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.- Autorizar al Órgano de Administración a adquirir acciones en autocartera, y en su caso, determinación de las condiciones de adquisición.

Segundo.- Ampliación del capital social con cargo a Reservas, y en su caso modificación del artículo 5 de los estatutos sociales, y dotación de Reserva Legal.

Tercero.- Aprobación del balance que sirve como base para la ampliación del capital social con cargo a Reservas.

Cuarto.- Modificación del régimen estatutario vigente de transmisión de acciones mediante la modificación de los artículos 10 y 11 de los estatutos sociales.

Quinto.- Modificación de los estatutos sociales con el objeto de adaptar los mismos a la vigente Ley de Sociedades de capital y a las actuales necesidades de la sociedad, y, en su caso, modificación de los artículos 1, 4, 6, 7, 8, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 27, 29, 33, 34, 35, 37, 39, 41, 42, 43, 47, 49 y 50.

Sexto.- Refundición de estatutos sociales.

Séptimo.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio del 2015, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Autorizaciones precisas.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán ejercitar, antes y durante la Junta General, el derecho de información previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas de obtener de la sociedad la remisión, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta General.

Asimismo, se informa a los accionistas, que según lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, tienen el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y, a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Donostia-San Sebastián, 28 de abril de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración. Rudesindo Cabeza Sánchez.

ID: A160023030-1